



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

Acuerdo del Pleno de fecha 12 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Poza de la Sal por el que se aprueba inicialmente el expediente de creación de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.

Aprobada inicialmente la creación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y el reglamento que ha de regir el funcionamiento de la misma, por acuerdo del Pleno de fecha 12 de agosto de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección <https://pozadelasal.sedeelectronica.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación del mencionado reglamento.

En Poza de la Sal, a 27 de agosto de 2023.

El alcalde,
Domingo Núñez Movilla